

Nacida en el seno de la Comunidad de Madrid, asume las competencias de COPLACO

# COMIENZA A FUNCIONAR LA COMISION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*Municipios, sindicatos y asociaciones de vecinos tomarán parte activa en las labores de estos organismos*

El miércoles 28 de septiembre tuvo lugar la sesión constitutiva de la recién creada Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid. Esta Comisión recibe, con carácter colegiado, las competencias de la antigua Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), pero se configura como un órgano sustancialmente diferente en competencias y, sobre todo, composición

En el transcurso de la sesión, Eduardo Mangada, consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y presidente de la citada comisión, explicó que frente a la doble representación (Administración central y local) de COPLACO, la nueva Comisión se presenta como un órgano de gobierno de la Comunidad de Madrid, que tendrá, entre otras, funciones decisorias. No se trata, por lo tanto, de una representación territorial de los municipios. De acuerdo con esta línea, la composición de la Comisión es la siguiente: Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, Eduardo Mangada; consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, un vocal en representación de cada una de las Consejerías del Gobierno de Madrid; cuatro vocales designados libremente por el Consejo de Gobierno entre personas de «acreditada competencia en las materias o especialidades propias de la Comisión». Estos vocales ya han sido designados y son: Rodolfo Urbistondo Echevarría, Enrique Bardají Álvarez, Francisco Antón López y Fernando García Escudero.

Para asegurar el control y la participación en la Comisión serán además convocados de forma obligatoria, con voz y sin voto, los alcaldes de los municipios cuyo planeamiento general sea tratado en el orden del día, pudiendo ser invitados también en el caso de que se trate de un planeamiento parcial o especial. Eduardo Mangada dejó abierta la posibilidad de invitar a sindicatos o asociaciones de vecinos cuando el tema tratado así lo requiera. Por último, con voz y sin voto, será también miembro de la Comisión un representante del delegado del Gobierno en la Comunidad.

En relación con esta composición, el representante del Ayuntamiento de Coslada quiso dejar constancia de que, aun aceptando el derecho de la Comunidad a tener un órgano ejecutivo para estas materias, creía que no era el más indicado para heredar los asuntos que antes trataba Coplaco con una adecuada representación de todos los ayuntamientos.

En esta primera sesión se trató, entre otros temas, de la constitución de grupos de trabajo para el estudio del plan general de Madrid antes de su elevación definitiva al Consejo de Gobierno. En este informe, como señaló Mangada, no se trata de entrar en los criterios de oportunidad del plan, sino de garantizar el rigor legal, coordinación y, sobre todo, viabilidad de un plan que moviliza recursos estatales que pueden ser en un futuro de la Comunidad.

Por otro lado se ofreció a la Comisión una primera presentación de los motivos que han llevado a la elaboración de dos

anteproyectos de leyes urbanísticas: el anteproyecto de ley sobre planeamiento supramunicipal y el anteproyecto de ley de protección de la legalidad urbanística.

También se dio cuenta a la Comisión de un informe sobre la crisis del modelourbanizador de Tres Cantos, así como de varios informes de aprobación inicial de los planes de Parla, Coslada y Leganés.

De igual manera se procedió a la aprobación del informe definitivo del plan de Majadahonda, que será el primer plan del área metropolitana en ser elevado al Consejo de Gobierno.



La ordenación de áreas metropolitanas es una de las competencias que la nueva comisión asume

## En noviembre será inaugurado el museo Picasso de Buitrago

En la mañana del pasado día 3, don Francisco de Lucas Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, levantó acta de que la Comunidad de Madrid ha cumplido todos los trámites necesarios para proceder al traslado de las 37 obras de Pablo Picasso que, a partir de noviembre, se exhibirán en el nuevo museo de la localidad de Buitrago de Lozoya. Recientemente, el Museo del Louvre, de París, ha concedido por escrito su permiso para la salida de Francia de las obras, requisito éste obligado para que la Comunidad de Madrid se hiciera cargo definitivamente de la colección, donada por Eugenio Arias Herranz, su propietario y peluquero durante muchos años del pintor.

La colección se compone de dibujos sobre solapas de libros, litografías y pinturas decorativas sobre diversos objetos, entre lo que destaca una pirografía con escenas de tauromaquia sobre una caja de instrumental peluquero. Las obras están valoradas en cuarenta y un millones y medio de pesetas y llegarán próximamente a Madrid.

## La Consejería de Salud y Bienestar Social elabora un anteproyecto de ley de servicios sociales

La Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid ha iniciado la elaboración de un anteproyecto de ley de servicios sociales. Con este motivo se ha celebrado una reunión entre representantes de la Consejería de Salud, Ayuntamientos y organismos competentes en materia de servicios sociales a fin de recoger iniciativas que sirvan de base para la elaboración del mencionado anteproyecto. Los objetivos serían la racionalización del sistema y la reorientación de los modelos actuales, de forma que los recursos que en este momento se hallan dispersos en distintos ministerios y organismos públicos puedan agruparse con un único objetivo.

Para la Consejería de Salud y Bienestar Social es necesario ofrecer a los ciudadanos unos servicios sociales con una mayor rentabilidad social, haciendo que sean los poderes públicos los que garanticen a todos los ciudadanos el derecho a estos servicios, sustituyendo los antiguos conceptos de beneficencia y paternalismo.

Los principios de prevención e integración, objetivos de esta Consejería, han sido hasta ahora más deseos que realidades, tratándose al individuo marginado como sujeto de los servicios, sin tener en cuenta al medio marginante, que es como se puede prevenir e integrar la marginación de forma efectiva.

Estas reuniones buscan la participación social en los citados proyectos, colaborando la iniciativa social sin ánimo de lucro con el asociacionismo y el voluntariado social.

La Consejería busca la máxima descentralización en la gestión de estos servicios, haciendo protagonistas a los ayuntamientos, ya que ellos son los mejores conocedores de su realidad social.

Por último hay que señalar que la Consejería tiene previsto elaborar programas específicos en materia de familia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, tercera edad, minusválidos, drogadictos, alcohólicos, presos y minorías étnicas.

## Mediante ley orgánica de las Cortes Generales

### Se inicia el proceso para conseguir en enero las transferencias de educación



De izquierda a derecha, Manuel de la Rocha y Javier Ledesma, consejeros de Educación y de la Presidencia, durante la rueda de prensa convocada para informar de las acciones desarrolladas para conseguir las transferencias en materia de Educación

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado remitir una comunicación a la Asamblea de Madrid para que debata el texto que, una vez aprobado, ha de ser enviado como proyecto de ley en materia de transferencias de educación al Gobierno de la nación. Posteriormente, el Gobierno central elevaría dicha propuesta a las Cortes Generales para convertirla en ley orgánica de transferencias.

La Comunidad de Madrid desearía que esta ley entrara en vigor antes del 1 de enero de 1984. La ley supondrá un volumen total de transferencias del orden de los 70.000 millones de pesetas, así como el traspaso de 27.000 funcionarios.

Estas transferencias comprenderán la enseñanza privada, enseñanza media, enseñanzas especiales y escuelas infantiles. Las universidades serán traspasadas en julio de 1984 o enero de 1985. Se asumirá, de igual modo, la política de personal, las inversiones y nuevas construcciones, la aprobación de textos, el control de las subvenciones a la enseñanza privada, la inspección y, en general, todas las materias que no se ha reservado exclusivamente el Estado, según el artículo 27 de la Constitución.

Cuando se complete el proceso, la Comunidad de Madrid se equipará en materia educativa a Euskadi, Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias, que ya han alcanzado su techo en esta materia.



El Consejo de Gobierno de la Comunidad envasará el proyecto al Parlamento Autónomo, para que sea debatido por los grupos políticos

# POLEMICA EN TORNO AL HIMNO, ESCUDO Y BANDERA DE MADRID

Hace unos días se daban a conocer a la opinión pública los símbolos que, en caso de ser aprobados por la Asamblea de Madrid, representarán a nuestra autonomía: bandera, escudo e himno. De color carmesí se vestirá la bandera, condecorada en su centro por siete estrellas blancas de cinco puntas. El mismo color acogerá, en el campo del escudo, dos castillos yuxtapuestos, sobre los que, ya fuera del campo, brillará una corona amarilla. El himno será el símbolo sinfónico, con letra muy innovadora para esta clase de composiciones, pero tremendamente realista. Las composiciones, visuales y sinfónicas, con ser discutidas, como podrá serlo cualquier aspecto que a todos nos atañe, están construidas sobre cimientos mixtos entre la historia madrileña, su realidad actual y la moderna concepción de lo que la autonomía representa para Madrid

El rojo encendido o carmesí será, si da su aquiescencia la Asamblea de la Comunidad, el color de Madrid, Comunidad Autónoma. Sorprendió la elección de esta tonalidad, ya que muchos esperaban que fuera un morado, por ejemplo, por la estrecha vinculación de Madrid con Castilla, el que presidiera los símbolos de nuestra autonomía. Color de leyenda, el morado, que no de realidad. Como recuerda Santiago Amón en su informe sobre la bandera y escudo, el legendario pendón morado de Castilla, ni es pendón, ni es morado, ni es de Castilla. Sí era pendón morado el que ondeaba a la cabeza de un regimiento del conde duque de Olivares, al que dio en llamar regimiento Castilla. La picaresca popular se encargó del resto y la ficción acabó por desvirtuar la realidad. No era pendón la enseña castellana, sino estandarte; y no morado, por supuesto, sino rojo encendido, más conocido como carmesí, vocablo que proviene del «quermes», insecto próximo en su género a la popular «cochinilla» y del que se obtiene un color más subido de tono del de ésta, es decir, el color carmesí. Es el mismo que figura en el pabellón de ambas Castillas, el mismo que figuraba en un escudo rescatado de 1222, en el que, según Amón, «cimentábase un castillo en rojo». Tanto para la bandera como para el escudo parece el color apropiado, color que emerge de la auténtica aunque poco conocida historia de Castilla, que Madrid, con ser Comunidad Autónoma, ni olvida ni puede olvidar.

## EL ESCUDO

Carmesí será el color de la bandera y también del escudo, el color de Madrid. Según el estudio de Santiago Amón, «el escudo debe quedar conformado por la sola relación de los signos que lo integran». Se han seguido las pautas del diseño tráfico, pautas modernas para un escudo moderno que resume todo un contenido simbólico en signos que hagan directa alusión a los contenidos. Resaltan sobremanera en el escudo «dos castillos yuxtapuestos», sobre el campo carmesí, entonados en amarillo. Son los mismos castillos que aparecen igualmente en el escudo a que hace referencia Amón, de 1222, aunque si bien en aquél eran blancos, ahora se ha optado por el amarillo. Ambos resumen no sólo el pasado castellano de Madrid, sino su propia situación actual, entre ambas Castillas, rodeado de ellas, y en relación fraternal que en absoluto encuentra obstáculo en las autonomías. Lo define así el mismo Estatuto de Autonomía: «La Comunidad Autónoma de Madrid, por su tradicional vinculación, mantendrá relaciones de especial colaboración con las comunidades castellanas...»

## LAS ESTRELLAS DE MADRID

«... sobre los que, ya fuera del campo, brillará una corona amarilla. El himno será el símbolo sinfónico, con letra muy innovadora para esta clase de composiciones, pero tremendamente realista. Las composiciones, visuales y sinfónicas, con ser discutidas, como podrá serlo cualquier aspecto que a todos nos atañe, están construidas sobre cimientos mixtos entre la historia madrileña, su realidad actual y la moderna concepción de lo que la autonomía representa para Madrid

de tres.» Están las estrellas entonadas en blanco, y dice Amón extraerlas del propio escudo de la capital, si bien aquí figuran en disposición diferente. Son dos las fuentes que la tradición señala como originarias de estas siete estrellas, y ambas relacionadas con la constelación de la Osa Menor y el carro que su caprichosa distribución representa. Pero dejando a un lado explicaciones más o menos históricas, más o menos bizantinas, el autor del

su vez hace resaltar a los otros símbolos.

## CORONADA AUTONOMIA DE MADRID

Acaba el campo del escudo por encima de las estrellas, y remata el conjunto una corona con diadema. La corona, símbolo muy usual en emblemas de todas clases, está aconsejada en este caso por tres hechos. De una parte,



Sobre estas líneas, proyecto de diseño de la bandera de Madrid; abajo, a la izquierda, el escudo



*Pablo Sorozábal y Agustín García Calvo, autores de música y letra del himno, no han cobrado remuneración alguna por su trabajo*

informe se decanta por una representación tan natural como pueda ser el claro cielo nocturno de Madrid y su comarca. Por ese motivo se decide a agruparlas a manera de apretado racimo, de constelación rutilante. No es ciertamente la disposición que aparece en el escudo de la capital, de donde nacen, como tampoco coinciden con él en cuanto a puntas, ya que éstas cuentan con sólo cinco. Se razona lo primero por lo ya expuesto, por esa representación del cielo madrileño; lo segundo lo achaca Amón, de una parte, a que son cinco las provincias de ambas Castillas que circundan Madrid; de otra, a que el diseño moderno aconseja la utilización de las cinco puntas, como se viene haciendo en toda la actual simbología. Las mismas estrellas son transportadas, en igual disposición y color, a la bandera, y son los únicos signos del escudo que en ésta van a figurar sobre la tela carmesí. Blancas son en una y otro. Se aconseja en el escudo este color por cuestión estética, especialmente. Encasilladas entre castillos y corona, todo amarillo, el blanco de las estrellas resalta y a

en el territorio de la actual Comunidad Autónoma queda la huella de los Reales Sitios, de la realeza histórica que en Madrid ha tenido su cuna y estancia a lo largo de varios siglos. Es, asimismo, y ésta es la segunda razón, emplazamiento oficial del actual Jefe del Estado, el Rey don Juan Carlos I; hecho que honra a Madrid y le hace merecedor de verse significado. Como última razón reza la de que la corona fue «ganada en cortes por Madrid y concedida por Carlos V», razón histórica que, a juicio de Amón, concuerda con el sentir democrático que marca la Comunidad Autónoma.

A diferencia de otras enseñas —la nacional, por ejemplo—, el escudo no irá representado en la bandera, si bien ésta llevará las estrellas comunes a ambos, además del color. Uno y otro, bandera y escudo, son aún un proyecto, acometido con ilusión, pero que habrá de aprobarse por ley en la Asamblea de Madrid. Los tres grupos parlamentarios representados en la Cámara deberán discutir sobre su aprobación. El proyecto ha sido remiti-

do por el Gobierno de Madrid a la Academia de la Historia para que ésta se pronuncie sobre la adecuación del proyecto a los principios heráldicos y la validez y la representatividad histórica de los símbolos respecto a la realidad actual de la Comunidad de Madrid. La última palabra la tendrá el órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, pero a priori no se prevé que la aprobación de escudo y bandera suscite demasiadas controversias. No ocurre lo mismo con el himno, recién dado a la luz, y que suscita ya las más encontradas opiniones.

## HIMNO DISCUTIDO

El proyecto lo han llevado a cabo Pablo Sorozábal y Agustín García Calvo. Sorozábal, hijo del que fuera gran maestro del mismo nombre, músico acreditado él mismo, ha creado las partituras, tanto las destinadas a banda como las de coral. Con algunos signos innovadores en cuanto a la música, según opinión de músicos acreditados, el himno cuenta en su haber con estrofas

muy pegadizas que no sería extraño que llegaran a adecuarse a la memoria musical de quienes lo oigan. Por su parte, el poeta García Calvo ha construido una letra que en algunos medios ha chocado, ya que se aleja de frases rimbombantes y altaneras. A lo largo de las estrofas se da entrada a frases castizas, a expresiones que conforman la realidad cotidiana, pero que hasta ahora estaban lejos de ser incluidas en composiciones de tipo épico. La disputa, más que por su música, se suscitará, presumiblemente, por su letra. Mientras algunos la tachan de ácrata y poco seria, otros defienden su sentimiento de realismo, su concepción novísima para este tipo de composiciones y su adecuación a lo que es auténticamente la Comunidad Autónoma de Madrid. Con todo, si el himno consigue el beneplácito de la Cámara, otra prueba de fuego será que el pueblo que conforma la Autonomía de Madrid lo acoja o no, si bien ello puede ser un problema de tiempo y de memoria musical. En su versión para banda de música será estrenado, en caso de ser aceptado, por la Municipal de Madrid, dirigida por don Moisés Davia. Sus autores, que dejaron los trabajos que les ocupaban para dedicarse íntegramente a la composición del nuevo himno, se muestran totalmente satisfechos de lo conseguido, tanto en el aspecto personal y profesional como por ser ciudadanos de este Madrid autónomo. Curiosamente ambos han renunciado a cobrar los emolumentos por su trabajo. Sorozábal, ya en carta dirigida al presidente de la Comunidad, Joaquín Leguina, el pasado mes de agosto ruega «accepte mi renuncia a dichos honorarios y lo interprete como un acto de solidaridad hacia usted y sus colaboradores ante las, por desdicha, previsibles campañas contra esta empresa que han de desatar, sin duda, poderosos grupos portavoces de intereses e ideologías antipopulares». Por su parte, Agustín García Calvo recibió, a instancias propias, una peseta como remuneración por la composición del poema que da letra al himno.

El ejecutivo de la Comunidad de Madrid debe ahora remitir ambos proyectos, escudo y bandera de una parte, e himno de otra, a la Asamblea de Madrid para su discusión y aprobación, o incluso modificaciones oportunas. Con ello se dará cumplimiento a lo que preceptúa el Estatuto de Autonomía en su artículo 4: «La Comunidad establecerá, mediante ley, su bandera, escudo e himno propios».



# ¿Y USTED, QUE OPINA?

Ante la reciente propuesta de bandera, escudo e himno para representar oficialmente a la Comunidad de Madrid y la suscitada polémica en torno al tema, CISNEROS ha querido recabar las opiniones tanto de políticos como de hombres de las artes y las letras de nuestra región. En la actualidad, y antes de ser remitido a la Asamblea para su

debate y aprobación definitiva, si procede, según establece el Estatuto de Autonomía, el Gobierno ha enviado a la Academia de la Historia el proyecto de ley del escudo y la bandera de la Comunidad para que la Academia se pronuncie sobre su adecuación a los principios heráldicos y la validez y representatividad histórica de los símbolos.

Pedro J. Ramírez, director de «Diario 16»

## «EL HIMNO ES MENOS PRESUNTUOSO, HORTERA Y RIMBOMBANTE QUE OTROS»

«Mi opinión está totalmente reflejada en el editorial de «Diario 16» del día 3 de octubre. No creo que Madrid necesite un himno y no soy ningún entusiasta de la Autonomía madrileña. Pero una vez que se tenía que hacer porque así está ordenado en el Estatuto de Autonomía, pienso de él que es menos presuntuoso, hortera y rimbombante que otros que hay por ahí. No estoy de acuerdo con los ataques, con la campaña farisaica en su contra que han desatado medios conservadores acostumbrados a las farfarras del «Cara al sol.»

Juan José Alonso Millán, presidente de la Sociedad General de Autores de España

## «SE NECESITA TIEMPO PARA QUERER A LOS HIMNOS»

«Aunque he visto la partitura, aún no lo he oído. Pero me parece resaltable el hecho de que lo haya compuesto Sorozábal, hijo de un gran músico y gran músico él mismo, así como que la letra sea obra de ese gran escritor que es García Calvo. Como ocurre con todos los himnos, no se trata de que estén bien o mal, sino del espíritu que se le imprima. Después depende de que calen en el pueblo, y eso se puede conseguir, como ocurre con todo tipo de música, a fuerza de tocarlo mucho y que se haga popular. Los himnos, en particular, necesitan tiempo para que se les quiera, como queremos a éste, porque se quiere a Madrid y a su Autonomía.»

Vicente Calderón, presidente del club Atlético de Madrid

## «EL DISEÑO DEL ESCUDO DEBE RESPONDER A RAZONES HISTÓRICAS»

«Entiendo que el diseño de la bandera y escudo debe responder a razones históricas, que gente más preparada que yo habrán aconsejado. Sobre el himno no tengo criterio formado, aunque supongo que existirán razones para tomar esa decisión.»

Bernardo Varona, alcalde de Buitrago (AP-PDP-UL)

## «LA BANDERA Y EL ESCUDO SON REPRESENTATIVOS»

«No he escuchado el himno. Particularmente soy aficiona-

do a la música clásica e incluso he participado en corales. El himno debe reunir elementos que le permitan ser realizado al cantarse. En cuanto a la bandera y escudo entiendo que son representativos, tanto por sus figuras como por sus colores, y que deben ser los signos de Madrid, con su propio significado, siempre que figuren tras la enseña nacional.»

Fernando Abad, alcalde de Leganés (PSOE)

## «ESTÉTICAMENTE, EL ESCUDO ME PARECE BIEN»

«La bandera recoge la síntesis histórica. Del escudo desconozco cómo se ha llegado a este resultado; me he quedado sorprendido, pero estéticamente me parece bien. El himno es simpático y ha sido un acierto el recoger un poco lo que significa Madrid ahora. Tiene todas las condiciones para que la gente se identifique con él. Considero necesario que los símbolos se relancen para que el pueblo comience a quererlos. Nosotros desde el Ayuntamiento de Leganés estamos dispuestos a potenciar estas iniciativas.»

Moisés Davia, director Banda Municipal de Madrid

## «MUSICALMENTE HABLANDO, EL HIMNO ME PARECE CORRECTO»

«Sólo he visto los papeles, pero aún no lo he podido escuchar. En principio, musicalmente hablando, el himno me parece correcto de dimensiones. Parece ser que es algo innovador, pero eso habrá que verlo cuando lo estrenemos, cosa que, por cierto, tendré el honor de hacer yo. He recibido dos versiones: una, para banda, y otra, para coros y banda. Lo estrenaremos con banda. Madrid estaba necesitando un himno, y lo que hace falta es que ahora sea acogido, que llegue al pueblo. Eso es una lotería; puede gustar o puede no gustar.»

Enrique Aguinaga, decano de los cronistas de la Villa

## «EL HIMNO, MEJOR SIN LETRA»

«Yo opino que no hay necesidad de la letra en el himno, por circunstancias que sería largo de explicar. Tengo la impresión de que no se va a cantar a coro por multitudes, sino que va a cumplir una función ceremonial. En este sentido opino sobre la letra, pero no sobre la música, pues aún no la he oído. Pero es un distintivo sinfónico de la Comunidad de carácter ceremonial, por lo cual sería discreto que no tuviera letra. El himno nacional de España no tiene letra; la marcha de la Corporación de Madrid tampoco la tiene, y hay más himnos que no la tienen. En el artículo 4.º del Estatuto

de Autonomía se dispone la creación del himno, así como la bandera y escudo, pero en ningún caso se puede deducir que haya de incorporarse letra. Es fundamentalmente musical y no coral.»

Mingote, humorista

## «LO IMPORTANTE DEL HIMNO ES QUE SE PUEDA CANTAR»

«No lo he leído aún, pero me parece muy bien que Madrid tenga su himno. Yo, aunque no soy madrileño, me he interesado siempre mucho por Madrid y he estudiado mucho Madrid. Todos los himnos por los que en cualquier lugar la gente da la vida es porque son tradicionales, pero antes han sido nuevos hasta que han sido acogidos por la gente. Yo espero que eso pase también con el nuevo himno de Madrid. Además, me parece maravilloso que tenga letra para cantarse, independientemente de lo que la letra diga. Hay himnos por ahí con letras auténticamente simples y, sin embargo, la gente los canta con pasión. Lo importante del himno es que se pueda cantar. Y yo lo que siento precisamente es que el himno nacional no tenga letra.»

Enrique Tierno Galván, alcalde de Madrid

## «LA BANDERA Y EL ESCUDO HAN ACERTADO EN SIMBOLIZAR LA REGION»

«Estoy de acuerdo con el proyecto de ley del himno, bandera y escudo que se va a presentar para su aprobación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Considero al himno de gran sonoridad y belleza formal. Sobre la bandera y escudo han acertado en simbolizar la región de Madrid y lo que es esta región, que empieza a diferenciarse de las demás.»

Marcos Sanz Agüero, portavoz del grupo socialista de la Asamblea de Madrid

## «ESTOS SIMBOLOS RESPONDEN A LO QUE ES LA COMUNIDAD DE MADRID»

«La bandera y el escudo responden plenamente en la plástica a lo que es la Comunidad de Madrid. En esto yo creo que no va a ofrecer dudas ni polémicas. Lo que sí es polémico ya es el himno. El grupo socialista ha valorado positivamente la composición de su letra. Es un poema que contrasta, que hace contrapunto en tono irónico y realista de su propia letra. A mí me parece que el solo hecho de habérselo encargado a García Calvo era ya una garantía de que iba a ser hermoso. Res-

ponde a las expectativas de la propia Comunidad, una Comunidad que no tiene la carga emocional de otras, que está regida por la racionalidad y el realismo, y el himno es, por tanto, racional e irónico, con su componente poético. Hay que pararse a pensar en su letra, analizar lo que quiere decir. Puede que no sea un himno ortodoxo. Claro que entonces habría que discutir qué es un himno ortodoxo, y en esto habría, indudablemente, discrepancias. Pero no cabe duda de que por sí mismo es hermoso. Además, creo que la polémica le va a favorecer porque va a obligar a pararse a escucharlo y estudiar su letra.»

Lorenzo Hernández, portavoz del grupo comunista

## «TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEBEN PARTICIPAR EN EL PROYECTO»

«El grupo comunista en la Asamblea de Madrid considera que una ley como la de bandera, himno y escudo desborda el marco de un partido y tenían que participar todos los grupos parlamentarios para garantizar el respaldo popular de todas las fuerzas sociales representadas en el Parlamento. Además, lamenta que el trabajo de prestigiosos intelectuales haya sido objeto de uso partidista y reitera la propuesta comunista de que se reconduzca y se rectifique para que participen todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara.»

Personalmente, el diputado y portavoz del grupo comunista, Lorenzo Hernández, afirma que el escudo y la bandera es una idea feliz, con la matización de las estrellas del escudo, que prefiero mejor blanco plata. El nexo de unión de los dos castillos del escudo lo considero bien y el himno lo veo chocante y será lo más polémico.»

Luis Guillermo Perinat, portavoz del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid

## «HAY TEMAS QUE REQUIEREN MAYOR ATENCION»

«El Grupo Popular de la Asamblea de Madrid está en desacuerdo con el anunciado proyecto de ley que pretende dotar de himno, bandera y escudo a la Comunidad de Madrid. Consideramos inoportuno el momento de elaboración del proyecto, ya que aunque el artículo 4 del Estatuto de Autonomía emplaza para establecer los símbolos, no es menos cierto que no existe apremio para ello, y, por el contrario, hay temas mucho más urgentes que requieren mayor atención, como son el paro, la carga

fiscal, la seguridad ciudadana, el desarrollo de sus instituciones y la aplicación efectiva de las transferencias. Además desaprobamos el procedimiento empleado para elaborar dichos símbolos, ya que no se ha consultado a ningún organismo cultural de prestigio. De otra parte, el Grupo Popular tuvo conocimiento cuando ya había sido facilitado a la prensa. Esta situación se produce cuando habíamos presentado propuestas en la Asamblea para la elaboración conjunta con todos los grupos parlamentarios de este proyecto. Acusamos la falta de un concurso público, con lo cual han quedado preteridos los escritores, poetas, artistas, heraldistas y expertos que podían haber participado. Además, el texto del himno puede incurrir en posible inconstitucionalidad. En consecuencia, hemos interpelado al Consejo de Gobierno y nos reservamos la actitud a tomar, según el tratamiento que dicho Consejo dé a esta materia que tan directamente atañe a todos los madrileños.»

Concha Velasco, actriz

## «ES LOGICO QUE MADRID TENGA SUS SIMBOLOS»

«Me considero muy madrileña por vivir y trabajar desde los nueve años en esta ciudad, aunque haya nacido en Valladolid. Es lógico que Madrid tenga sus símbolos. Yo hubiera escogido como himno «Madrid, Madrid», de Agustín Lara, y en el escudo y la bandera incluiría alguna referencia a lo tradicional, porque ya lo conoce la gente. De todas formas, espero que todas estas iniciativas prosperen para bien de todos y de Madrid.»

Adrián Píera, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid

## «EL HIMNO ES SURREALISTA Y ACRATA»

«Entiendo que en general un himno debe hacerse de abajo arriba y no de arriba abajo, ya que debe recoger la quintesencia de un pueblo una vez que haya acogido la realidad de la autonomía. Yo creo que esto no ha sido así. El texto del himno es prematuro. El momento hubiera sido cuando la autonomía estuviera en sazón. A mi entender, el texto es surrealista y ácrata, cuando el hecho autónomo debe ser profundamente realista, lo cual es contrario a surrealista, y profundamente estructurado, lo que es contrario a la acracia. Con los medios de que hoy se disponen se debiera haber hecho un estudio de opinión que reflejara el verdadero sentir popular antes de componer el himno. En cuanto a bandera y escudo, creo que el gusto obedece a opiniones estéticas, y sobre eso no hay nada escrito. Pero creo que más que la bandera y el escudo tiene más trascendencia el himno, y en particular su letra.»